



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

## CIRCULAR No. DGP-007-2017

**Para:** Jefes, Sub Jefes y Especialistas Presupuestarios de las Áreas del Sector de la Administración Central y Sector de Instituciones Descentralizadas

**De:** José Luis Ortega López  
Director General de Presupuesto



**Asunto:** "Pronóstico de Gastos: Desarrollo de Presupuestos con Línea Base"

**Fecha:** 15 de mayo 2017

---

En cumplimiento a las atribuciones de esta Secretaría de Estado a través de la Dirección General de Presupuesto, orientadas a dictar las normas técnicas necesarias para el Desarrollo del Presupuesto, se han iniciado las actividades relacionadas con los Procesos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, las que incluyen el Programa de Capacitación "Pronóstico de Gastos: Desarrollo de Presupuestos con Línea Base", por lo que las Áreas del Sector de la Administración Central y Sector de Instituciones Descentralizadas tendrá que darle continuidad a la implementación de esta metodología siendo responsabilidad de cada uno de los Especialistas Presupuestarios llevar a cabo las siguientes actividades:

- 1) Leer y empoderarse de la información del Manual Sobre "Pronóstico de Gastos: Desarrollo de Presupuesto con Línea Base" y "Guía para la Elaborar Hojas de Trabajo de Línea Base". (adjuntos al presente correo documentos y Hojas de Trabajo)
- 2) Revisar y dar sugerencias para mejoras del manual conceptual y guía de elaboración de las Hojas de Trabajo.
- 3) Programar las reuniones de capacitación (entre el 22 y 26 de Mayo) y entrega de la información a más tardar 5 días hábiles posteriores al día que recibieron la capacitación.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

-2-

- 4) Capacitar a las instituciones a cargo sobre la elaboración de las hojas de cálculo de Línea Base y dar seguimiento al documento digital que les corresponde entregar (Se recomienda convocar a las instituciones a la SEFIN o desplazarse a las mismas en los casos que sea necesario)
- 5) Revisar y analizar la información de las Hojas de Trabajo remitidas por las instituciones a cargo y validarlas.
- 6) Se les recuerda que las instituciones que fueron parte de la capacitación del año pasado que no identificaron conductor de la demanda y el resto de las instituciones que aún no han recibido la capacitación de Presupuesto con Línea Base, realicen para la formulación 2018 la Hoja de Trabajo de Línea Base Simple.
- 7) En el caso de las instituciones que identificaron Conductor de la Demanda realicen la Hoja de Trabajo de Costo Variable y la Hoja de Trabajo de Línea Base.
- 8) Las Hojas de Trabajo de Presupuesto de Línea Base de las Instituciones una vez revisadas, analizadas y validadas por el Especialista Presupuestario deberán ser remitidas en forma digital al correo electrónico a la Licenciada Adela Chicas (Instituciones del Sector de la Administración Central) y a la Licenciada Lesly Maradiaga (Instituciones del Sector Descentralizado).

El Equipo de Trabajo de Línea Base queda a la disposición para asesorarles en cualquier duda o consulta que tengan al respecto.

Asimismo se les convoca a una capacitación sobre el uso de las Hojas de Trabajo que se van utilizar para formular los Presupuestos de Línea Base para el Ejercicio Fiscal 2018, el día martes 16 de mayo del corriente en el Salón de la Dirección General de Presupuesto a las 2:00 a 5:00 pm., para lo cual se les solicita puntualidad y suma atención a la presentación y que se realicen las consultas pertinentes, de manera que cada uno de los Especialistas quede claro en el Tema.

Atentamente,

Cc: archivo